



Asamblea General

Distr. general
22 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 66 b) del programa provisional*

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos
distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los
derechos humanos y las libertades fundamentales**

La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos

Informe del Secretario General**

Resumen

El Secretario General ha preparado este informe de conformidad con la resolución 60/152 de la Asamblea General, en que se le pidió que siguiera recabando la opinión de los Estados Miembros y los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos, y le presentara un informe sustantivo sobre el asunto en su sexagésimo primer período de sesiones. En el informe se resumen las respuestas recibidas a la solicitud de información enviada de conformidad con la resolución. Se recibieron respuestas de los Gobiernos de Guatemala y Croacia y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

* A/61/150.

** El presente informe se ha presentado fuera de plazo para incluir información recibida recientemente.



I. Introducción

1. En su resolución 60/152, la Asamblea General tomó nota del informe del Secretario General sobre la globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos (A/60/301 y Add.1) y le pidió que siguiera recabando la opinión de los Estados Miembros y los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y que le presentara un informe sustantivo sobre el asunto en su sexagésimo primer período de sesiones.

2. En atención a esa solicitud, el 15 de mayo de 2006 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) cursó una petición en la que solicitaba opiniones sobre la cuestión. Al 8 de agosto de 2006, la Oficina había recibido respuestas de los Gobiernos de Guatemala y Croacia, así como de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Croacia

[Original: inglés]
[28 de julio de 2006]

El Gobierno de la República de Croacia señaló que la globalización era un proceso complejo de reforma estructural, con numerosos aspectos interdisciplinarios que podían influir en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como en la estratificación social, con la consiguiente posibilidad de provocar pobreza y exclusión. En respuesta a algunos de los desafíos que plantea la globalización, el Gobierno había preparado el “Memorando conjunto sobre la integración social en la República de Croacia”. Conforme a este documento, se prestará especial atención a los desafíos planteados en las siguientes esferas:

- a) Creación de un mercado de trabajo inclusivo y fomento del empleo considerado como un derecho, y de oportunidades para todos los ciudadanos croatas, sobre todo por lo que se refiere al desempleo a largo plazo, los trabajadores de más edad, las personas con necesidades especiales, etc.;
- b) Reforma del sistema de educación para subsanar las deficiencias de la enseñanza como uno de los principales requisitos para reducir la pobreza y la exclusión social;
- c) Igualdad de acceso a la atención médica;
- d) Vivienda adecuada para todos: formulación de una política nacional de vivienda que incluya la creación de viviendas para los grupos vulnerables;
- e) Servicios sociales accesibles y suficientes: descentralización y desinstitucionalización, cooperación y alianzas entre el Estado, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales;
- f) Medios de subsistencia mínimos para toda la población garantizados mediante el empleo o el sistema de bienestar social;

g) Desarrollo regional equilibrado y revitalización de las regiones más desfavorecidas afectadas por la guerra.

Guatemala

[Original: español]

[29 de agosto de 2005 y 8 de agosto de 2006]¹

1. El Gobierno de Guatemala señaló, que con respecto a la globalización, había iniciado una serie de acuerdos de libre comercio, asociación económica, y cooperación y diálogo político con otros países. Se esperaba que esos acuerdos permitirían a los consumidores, los productores guatemaltecos y los inversores extranjeros disponer de más y mejores opciones y repercutirían positivamente en la población en general contribuyendo a mejorar su nivel de vida.

2. El Gobierno de Guatemala ha tomado una serie de medidas para asegurar, en lo posible, que los procesos de globalización que afectan a las esferas económica, política y social no repercutan negativamente en los sectores más vulnerables de la población. Una de esas medidas es el programa gubernamental *¡Vamos Guatemala!*, encaminado a eliminar la pobreza y ofrecer servicios de bienestar social y oportunidad de desarrollo a todos los guatemaltecos. El programa consta de tres componentes estratégicos: *Guate Crece*, *Guate Solidaria*, y *Guate Compite*. De enero a mayo de 2006, el componente *Guate Crece*, que incluye iniciativas para estimular la economía, obtuvo resultados positivos, con un crecimiento estimado del PIB de entre 4% y el 4,4% en 2006. El componente *Guate Solidaria*, dedicado a reducir la pobreza y ampliar el acceso a la educación y la atención sanitaria, obtuvo resultados inferiores a los previstos.

3. El Gobierno indicó que la mejor estrategia para afrontar los desafíos planteados por la globalización era la integración regional. A este respecto, se está intentando reforzar la Unión Aduanera Centroamericana. Asimismo, los Presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua han firmado el Convenio de Creación de la Visa Única, se ha creado un pasaporte centroamericano y se han adoptado medidas para facilitar la libre circulación de vehículos y mercancías.

4. Guatemala es parte en el Tratado de Libre Comercio concluido con México y en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos de América, Centroamérica y la República Dominicana (DR-CAFTA), que entró en vigor el 1° de julio de 2006. Guatemala también ha firmado el Tratado de Libre Comercio con Taiwán y un Acuerdo de Alcance Parcial con Belice. Actualmente negocia acuerdos comerciales con Colombia, el Ecuador, Panamá y la Unión Europea. El Gobierno puso de relieve el desafío que suponía lograr que los acuerdos de libre comercio no repercutieran negativamente en los sectores vulnerables, especialmente en las pequeñas y medianas empresas y en los agricultores. En respuesta a las preocupaciones expresadas por diversos sectores de la sociedad civil, y sobre todo por los grupos que siguen de cerca la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, se están examinando varias iniciativas posibles.

¹ La contribución del Gobierno de Guatemala incluye información presentada en respuesta a una solicitud cursada de conformidad con la resolución 59/184 de la Asamblea General que, debido a su presentación tardía, no se incluyó en el informe del Secretario General de 2005 sobre la globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos (A/60/301).

5. El Gobierno señaló que la ratificación del Tratado de Libre Comercio había requerido el establecimiento de un marco jurídico para facilitar la concesión de compensaciones a los sectores que no estaban protegidos o carecían de la capacidad necesaria para ser competitivos. A ese respecto, el Congreso, mediante el Acuerdo Legislativo No. 16-2005, de 9 de marzo de 2005, se comprometió a aprobar en 2005 y 2006 una serie de leyes compensatorias.

6. Guatemala se adhirió recientemente al Grupo de los 33, en el marco de las negociaciones sobre agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El Grupo de los 33, compuesto por varios países en desarrollo, se propone obtener un trato preferencial y mecanismos de salvaguardia para los productos agrícolas. El Gobierno afirmó que la labor del Grupo ayudaba a los productores guatemaltecos a prestar más atención a las necesidades que en materia de producción conllevaba la liberalización comercial.

7. Desde el Acuerdo de Paz de 1996, se han hecho esfuerzos por reconstruir la estructura social, disgregada por el conflicto armado, así como por promover una cultura de paz. A ese respecto, el Gobierno de Guatemala reconoció que se necesitaba un entorno basado en el respeto de los derechos humanos, la igualdad y la tolerancia para que un Estado estuviese en condiciones de desarrollar su economía atendiendo a las consideraciones de carácter humano. Para favorecer ese entorno, el Gobierno declaró que había emprendido las iniciativas siguientes: seminarios para jóvenes promotores de una cultura de paz; establecimiento de comisiones para la paz en diversas municipalidades; una campaña de promoción de valores fundamentales como la tolerancia, el respeto de la diversidad cultural y la democracia; espectáculos folclóricos callejeros (*convites*) para promover una cultura de paz; y un diálogo intersectorial denominado Mesa Intersectorial de Diálogo auspiciado por el sistema de las Naciones Unidas en Guatemala y la Organización de los Estados Americanos.

8. El Gobierno afirmó que el aumento de los delitos comunes la delincuencia organizada eran un grave problema. Sumados a otras razones, los problemas del desempleo, la falta de oportunidades y el insuficiente apoyo al desarrollo de las pequeñas empresas han inducido a numerosos jóvenes, e incluso a adultos, a integrarse en pandillas de delincuentes comunes, sobre todo las pandillas juveniles conocidas con el nombre de *maras*. Para hacer frente a este difícil problema, el Gobierno ha puesto en práctica una política pública de prevención de la violencia juvenil, presentada oficialmente el 14 de junio de 2005. El objetivo principal de esta política es abordar las causas estructurales de la violencia y ofrecer más oportunidades a los jóvenes, a través del empleo, la educación, las actividades de esparcimiento, etc. El Gobierno señaló asimismo que había establecido una fuerza de policía conjunta con El Salvador para proteger el comercio y el turismo en la zona fronteriza.

9. El Gobierno también proporcionó información sobre el programa llamado Lucha contra las exclusiones en Guatemala (2004-2008), financiado por la Comisión Europea. El programa, que abarca 50 municipalidades, persigue el objetivo general de contribuir a la inclusión social, económica y política de las mujeres pobres del medio rural, sobre todo las indígenas. Para ello, el programa procura reforzar la capacidad de las instituciones gubernamentales, el Congreso y las organizaciones de la sociedad civil a fin de asegurar la integración de las mujeres indígenas y de las zonas rurales en el desarrollo y la institucionalización de las políticas públicas.

10. El Gobierno señaló que era preciso dedicar constantes esfuerzos y adoptar más medidas, de forma sistemática y progresiva, para garantizar la protección efectiva de los derechos humanos y proteger a la población, sobre todo a los sectores más vulnerables, como los niños, las mujeres, las personas de edad, los pueblos indígenas y las personas con discapacidades, contra los efectos negativos de la globalización.

III. Respuestas recibidas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

[Original: inglés]
[31 de julio de 2006]

1. La División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo de la secretaría de la UNCTAD proporcionó información sobre sus actividades en materia de globalización y derechos humanos en relación con los temas siguientes: a) globalización y desarrollo; y b) comercio y cuestiones de género.
2. Con respecto a la globalización y el desarrollo, se indicó que la UNCTAD no solía referirse explícitamente a los derechos humanos al analizar la globalización. No obstante, habida cuenta de la estrecha relación entre los derechos humanos y el desarrollo social y económico, el examen de las consecuencias de la globalización para el desarrollo tiene dimensiones relativas a los derechos humanos. Algunas de las principales conclusiones resultantes de los análisis efectuados por la UNCTAD sobre la globalización y el desarrollo se presentan en su *Informe sobre el comercio y el desarrollo*, publicado todos los años.
3. La UNCTAD comenzó a presentar sus análisis sobre la globalización en sus *Informes* publicados en la década de 1990, cuando el “Consenso de Washington” pasó a ser el marco normativo dominante. En el *Informe sobre el comercio y el desarrollo de 1997* se abordaban los beneficios y los costos de la globalización y se definía el concepto de mundialización o globalización como “una mayor corriente de bienes y recursos a través de las fronteras nacionales” y “la aparición de un conjunto complementario de estructuras organizativas relacionadas con las mayores actividades y transacciones económicas internacionales” (capítulo II, págs. 9 y 10). Se consideraba la globalización contemporánea como un proceso en el que ejercían una influencia determinante las opciones de políticas, incluida en particular, la liberalización.
4. En su análisis, la UNCTAD expresaba su escepticismo en cuanto a la idea de que la globalización reforzaba los argumentos en favor de la liberalización. En el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo de 1997* se sostenía que la globalización no había conducido a la convergencia económica, puesto que sólo unos pocos países en desarrollo estaban alcanzando el nivel de los países desarrollados, y la mayoría experimentaban un crecimiento más lento y una mayor inestabilidad a raíz de la “liberalización de las fuerzas del mercado” a principios de los años ochenta. En el informe se señalaba que la rápida liberalización había dado lugar a una mayor desigualdad de los ingresos y a un vaciamiento de la clase media.

5. Los Informes posteriores de la UNCTAD, como los de 1999 y 2003, siguieron proporcionando evaluaciones críticas de la globalización. En ellos se alegaba que la globalización había provocado una transformación radical de la relación entre la balanza de pagos y el crecimiento económico, de manera que el crecimiento entrañaba un mayor déficit externo. Además, se consideraba que la necesidad de financiar los crecientes déficits externos había estimulado la liberalización financiera, provocando a su vez apreciaciones monetarias e inestabilidad, en detrimento del rendimiento comercial. Las economías nacionales eran cada vez más dependientes del capital exterior, situación que, en el contexto de la actual estructura financiera internacional, exponía a los países a flujos especulativos y crisis financieras. El régimen comercial internacional vigente también había complicado las perspectivas de desarrollo, debido a las constantes crestas arancelarias y otras barreras que obstaculizaban el acceso a los mercados en los países industrializados ricos, así como por las crecientes restricciones del espacio normativo de que disponían los países en desarrollo para fortalecer la competitividad internacional de sus empresas nacionales.

6. En suma, la secretaria de la UNCTAD afirmó que la globalización (como manifestación de la política de liberalización) había tenido con frecuencia una influencia negativa en la estabilidad general y el crecimiento de los países, y había tendido a polarizar la distribución de los ingresos, a nivel tanto nacional como internacional. De estas conclusiones se infiere a su vez que la globalización puede haber perjudicado la plena aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

7. En cuanto al comercio y las cuestiones de género, la secretaria de la UNCTAD señaló que la igualdad entre los sexos había sido repetidamente considerada en el sistema de las Naciones Unidas derecho humano fundamental. Si bien ha aumentado la participación de la mujer en el mercado de trabajo, y en numerosos países (en su mayoría industrializados) se ha reducido la disparidad salarial por razones de género, las mujeres siguen estando en situación desfavorable desde el punto de vista de su papel y su posición en los sectores económicos y políticos de la mayoría de los países.

8. La UNCTAD participa en una iniciativa para evaluar las repercusiones del comercio en la igualdad entre los sexos asumiendo la función de entidad coordinadora del Grupo de Trabajo sobre género y comercio establecido en 2003 por la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros. En una publicación de este grupo de trabajo aparecida en 2004 y titulada *Trade and Gender: Opportunities and Challenges for Development*, se examina el efecto de la liberalización del comercio en la igualdad entre los sexos, se estudian las repercusiones de las normas del comercio multilateral en vigor en la labor encaminada a conseguir dicha igualdad y se analizan varios enfoques concretos para mejorar la atención prestada a las cuestiones de género tanto en las actividades del comercio internacional como en la formulación de políticas al respecto. Las principales conclusiones de la publicación pueden resumirse como sigue:

9. En primer lugar, el comercio internacional ha contribuido con frecuencia a la redistribución de los ingresos en favor de la mujer, porque ha creado oportunidades empresariales y de empleo en los sectores manufacturero y de servicios. Por consiguiente, la capacidad de las mujeres de obtener ingresos no sólo contribuye a mejorar su estatus en la sociedad y en el núcleo familiar, sino que su trabajo también

beneficia al país en su conjunto, puesto que contribuye significativamente a la competitividad de las exportaciones y la diversificación industrial.

10. En segundo lugar, en otros casos las mujeres, en particular las más pobres, han resultado perjudicadas, como en el sector agropecuario, donde los grupos de mujeres suelen ser víctimas de una mayor marginación como consecuencia de la creciente competencia provocada por la liberalización comercial.

11. En tercer lugar, es preciso analizar las consecuencias del comercio en el género, a nivel de los países y en los distintos sectores. El trabajo femenino se concentra en las actividades de gran densidad de mano de obra, y, en general, son pocos los obstáculos que se interponen al ingreso de la mujer a estos sectores industriales.

12. En cuarto lugar, la redistribución de los ingresos dentro de la familia ha mejorado el estatus de la mujer, aunque a menudo persisten las desigualdades entre los sexos, que se manifiestan en disparidades salariales, segregación laboral (las mujeres suelen estar relegadas a empleos poco valorados) y un acceso insuficiente a los servicios básicos (como la salud y la educación) y a los recursos.

13. En quinto lugar, el examen de las normas por las que se rige el comercio multilateral no permite formular conclusiones claras. En unos pocos casos, las normas en vigor pueden restringir en cierta medida la capacidad de los gobiernos de tratar de conseguir la igualdad entre los sexos mediante políticas y medidas nacionales. El efecto de algunos acuerdos de comercio multilateral de la OMC ha sido analizado desde ese punto de vista. Asimismo, como la igualdad entre los sexos es un derecho humano fundamental, la interrelación entre el marco jurídico de los derechos humanos y las obligaciones impuestas por el derecho mercantil internacional sigue siendo importante en el contexto de la promoción de un desarrollo humano sostenible.
